

**MC/2045**

**Original: francés  
17 de octubre de 2001**

**OCTOGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN**

---

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN  
FORMULADA POR LA REPÚBLICA DE CABO VERDE**

SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN  
FORMULADA POR LA REPÚBLICA DE CABO VERDE

1. En una carta de fecha 30 de julio de 2001, la República de Cabo Verde solicitó su admisión como Miembro en la Organización Internacional para las Migraciones. El texto de dicha carta y la respuesta del Director General, de fecha 3 de agosto de 2001, se reproducen como anexos al presente documento.
2. En virtud del inciso b) del Artículo 2 de la Constitución, el Consejo debe adoptar una decisión con respecto a la solicitud de admisión de la República de Cabo Verde y a la tasa de su contribución para los gastos de administración de la Organización, que el Director General recomienda se fije en un 0,040 por ciento del total de las contribuciones prorrateadas que los Estados Miembros deben aportar a la Parte de Administración del Presupuesto.
3. Se presentará a la consideración del Consejo un proyecto de resolución apropiado sobre esta cuestión.

Anexo I

CARTA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2001 DEL MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE CABO VERDE  
DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Señor Director General:

Tengo el placer de referirme a la relación que existe entre el Gobierno de la República de Cabo Verde y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Mi Gobierno desea entablar una estrecha relación con su Organización y por la presente solicita su adhesión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de conformidad con el inciso b) del Artículo 2 de la Constitución de la OIM.

Como queda demostrado en las “Cartas de adhesión de la República de Cabo Verde a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)” firmadas por el Presidente de la República que se adjuntan a la presente, el Gobierno de la República de Cabo Verde acepta la Constitución de conformidad con sus reglas constitucionales internas, así como las obligaciones que se desprenden de la calidad de Miembro. También se compromete a aportar una contribución financiera a los gastos de administración de la Organización, cuya tasa será convenida de común acuerdo entre el Consejo de la OIM y el Gobierno de la República de Cabo Verde.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

CARTA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2001 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE CABO VERDE

Excelentísima señora:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 30 de julio de 2001, en la cual me informa que la República de Cabo Verde solicita su admisión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme al inciso b) del Artículo 2 de la Constitución.

Su Gobierno acepta la Constitución de la OIM así como las obligaciones que se desprenden de la calidad de Miembro, y por ello se compromete a aportar una contribución financiera a los gastos de administración de la Organización cuya tasa será convenida de común acuerdo entre el Consejo de la OIM y la República de Cabo Verde.

No me cabe duda de que la decisión de su Gobierno será recibida con satisfacción por los Estados Miembros de la OIM. Al mismo tiempo, quisiera expresar mi profunda complacencia por este nuevo reforzamiento de las relaciones estrechas y cordiales ya existentes entre el Gobierno de la República de Cabo Verde y la OIM.

Por consiguiente, adoptaré las disposiciones necesarias para incluir la solicitud de admisión de su Gobierno en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM que tendrá lugar del 27 al 29 de noviembre del 2001.

Se entregará a todos los Estados Miembros y observadores un documento en el cual se someterá oficialmente la solicitud de su Gobierno. Oportunamente recibirá un ejemplar, conjuntamente con mayores detalles sobre la reunión del Consejo y el procedimiento relativo al examen de la solicitud de su país.

[Fórmula de cortesía]